



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

IX LEGISLATURA

Núm. 568

19 de septiembre de 2011

Pág. 1

COMISIÓN DE INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MARCELINO IGLESIAS RICOU

Sesión celebrada el lunes, 19 de septiembre de 2011

ORDEN DEL DÍA:

Página

Dictaminar

- Proposición de Ley de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo. (624/000017)
Autor: CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

2

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión. Buenos días a todos.

Punto previo del orden del día: Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

¿Desean hacer algún comentario? (*Pausa.*)

En este caso, ¿puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

Pasamos al punto único del orden del día: Dictaminar la proposición de ley de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a esta proposición de ley, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Eza Goyeneche.

El señor EZA GOYENECHÉ: Gracias, presidente.

Doy por defendidas estas enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra el senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Gracias.

Con la misma brevedad que el anterior interviniente y, en la medida en que son seis las enmiendas que nuestro grupo parlamentario ha presentado —llevan todas ellas el signo de los nacionalistas vascos en todo caso—, las números 1 a 6, las doy por defendidas en sus propios términos, pues mañana tendremos ocasión en sesión plenaria de fijar posición respecto a las mismas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Maldonado.

El señor MALDONADO I GILI: Gracias, señor presidente.

Quizás no tendré la virtud de mis antecesores, pero intentaré ser breve porque mantendremos la enmienda, tanto si se aprueba como si no, e intentaremos defenderla en el Pleno.

Solo quiero decir que para nosotros esta enmienda es importante, porque es una ley que valoramos positivamente y que intenta reparar los daños materiales y personales sufridos por víctimas del terrorismo. Pero creemos que no arbitra, que no habilita un plazo determinado, con lo cual la ley queda vacía. Por ello, nuestra enmienda intenta establecer que en el plazo de un año contado a partir de la entrada en vigor del reglamento de la ley, las personas que hayan sufrido daños materiales podrán solicitar el pago de la indemnización. ¿Qué intentamos? Que una ley consensuada, valorada, necesaria, tenga el sombrero que le falta para que esté bien vestido el instrumento parlamentario y legal, que es habilitar un plazo de pago. Esta enmienda tiene solo esta justificación pues, a pesar de que es una sola palabra, el plazo es importante porque yo creo que cierra el ciclo de dar validez a una ley. En caso contrario, creemos que quedaría vacía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intervenir muy brevemente para decir dos cosas: La primera, que retiramos las enmiendas números 12 a 19 y mantenemos vivas el resto, es decir, las números 20 a 39, y la segunda, que las doy por defendidas en este momento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Zubero.

El señor ZUBERO BEASCOECHEA: Gracias, presidente.

Buenos días a todas y a todos. Respecto a una ley como esta, resulta, incluso personalmente, hasta un poco duro hablar de que estamos haciendo un turno en contra, aunque reglamentariamente es así.

Yo creo que es una ley que ha surgido de un consenso, de una voluntad de acuerdo que es muy importante. Es una ley integral que perfecciona reconocimientos anteriores en relación con las víctimas del terrorismo y, desde luego, nuestras primeras palabras quieren ser para mantener este consenso. Es muy importante que esta ley sea aprobada con el máximo apoyo y, sobre todo, con el máximo cariño por parte de todas y todos los que estamos aquí.

En todo caso, y por distintas razones, en el Grupo Socialista vamos a votar no a las enmiendas presentadas —todas ellas, sin duda, hechas con la intención más constructiva de mejorar esta ley.

Hay un grupo de enmiendas —el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés ha retirado varias— que hacen referencia a la ampliación de esta ley a otras víctimas y nosotros pensamos —lo explicaremos más en el Pleno— que, de alguna manera, con eso se desvirtúa o se desdibuja su intención fundamental. Por tanto, votaremos en contra de ese grupo de enmiendas.

Hay otro grupo de enmiendas —las números 2, 21, 26, 27 y 28— que, de alguna forma, parece que están considerando al Estado español como una especie de asegurador universal, cuando en muchos de los casos a los que se hace referencia también existen responsabilidades individuales en algunas de las consecuencias. Así pues, votaremos también en contra.

Además, existen cuestiones menores que ya están más o menos recogidas en el texto que viene del Congreso de los Diputados, o bien otros asuntos, como digo menores, en los que optamos por mantener la redacción original.

Por todo ello e, insisto, siempre agradeciendo todo el trabajo que se ha hecho hasta ahora, mantenemos una posición contraria a las enmiendas que se han presentado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Alguien más desea intervenir en turno en contra? (*Denegaciones.*)

En este caso, ¿alguno de los grupos que han presentado enmiendas desea volver a intervenir? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Maldonado.

El señor MALDONADO I GILI: Gracias, presidente.

Procuraré ser breve, pero a raíz de la intervención en el turno en contra del portavoz socialista, en el que ha hecho mención a otras víctimas, queremos que quede constancia de que también Entesa ha puesto este tema encima de la mesa.

Nuestra portavoz en el Congreso de los Diputados, María Mercè Pigem, ha insistido permanentemente también, aunque no somos los únicos —votaremos a favor de aquellas enmiendas que permanezcan vivas y no hemos presentado más para no hacer duplicidades— en la oportunidad de incluir en esta ley a las víctimas, ahora excluidas, durante la transición democrática. Creemos que es una buena oportunidad histórica para que no quede nada en el saco.

Es una ley que valoramos positivamente. Siempre que Convergència i Unió habla de lucha contra el terrorismo, de dar apoyo a la paz, y de luchar por la libertades desde el diálogo y la democracia ha estado al lado de los Gobiernos y en esta ley también hemos ido en esta línea de construir y aportar, pero nos da impresión de que en este Pleno escoba también se barrerán algunas aportaciones, enmiendas que no podrán ser incluidas en la ley, lo que mermará el valor total de la norma.

Desde nuestro punto de vista, como hemos dicho antes, creemos que hay que dar apoyo a todo tipo de víctimas del terrorismo. Por eso, pedimos un último esfuerzo político en esta comisión y en el próximo Pleno, lo que no será posible porque entendemos que la gran escoba socialista barrerá todas estas enmiendas, la nuestra y suponemos que muchas más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno de portavoces.

Tiene la palabra el senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Muchas gracias.

Como tuve ocasión de señalar ya con anterioridad, y mañana tendremos sesión plenaria donde fijaremos la posición de nuestro grupo, adelanto que votaremos a favor de la proposición de ley que nos ocupa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Ahora tendría que intervenir el portavoz de CiU pero creo que me he saltado el orden.

¿Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrès? (*Denegación.*)

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

La señora ESCUDERO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que llena de emoción que en el último Pleno, por fin, demos cumplimento a una ley que es un débito del Estado con la sociedad —lo diré así de claro y de rotundo. Creo que esta ley es muy importante desde el punto de vista de la decencia democrática de una sociedad, cuando las víctimas han tenido diferentes tratamientos a lo largo de la democracia española.

Es verdad que ha habido una demanda por parte de quienes representan a las víctimas para que se abordara de una manera integral su realidad. Y con esta ley abordamos de forma integral todas las necesidades que tienen las víctimas del terrorismo. Lo hacemos en un sentido amplio, no solamente con el fin de atender sus necesidades materiales y sanitarias, de prestar una atención psicosocial o lo que tiene que ver con el reconocimiento, el respeto y la solidaridad que la sociedad española les debe, sino también atendiendo a conceptos tan importantes como son la memoria, la dignidad, la justicia y la verdad.

En ese sentido, la felicitación no es para el Gobierno. Es una congratulación que nos gustaría compartir con la sociedad española, en su conjunto. Hay que recordar que esta proposición de ley llega aquí firmada por los diferentes grupos políticos por unanimidad, lo que, desgraciadamente, no ha sido habitual en esta legislatura. Por eso, la alegría es doble: por una parte, la clase política española, los máximos dirigentes parlamentarios somos capaces de atender las necesidades que resultan prioritarias para la sociedad española, por lo que siento un orgullo enorme por haber podido ser ponente de mi grupo en su tramitación.

No voy a detenerme mucho más. Quisiera convocar y evocar otra vez ese sentido de consenso y acuerdo que hemos expresado hasta ahora. Hay que pensar que esta ley no es del Gobierno ni de los grupos políticos; sobre todo, es una ley de las víctimas, una ley en la que las asociaciones de víctimas han participado de una manera muy activa de cara a los debates de la Comisión de Interior en el Congreso y, por tanto, hemos recogido prácticamente todas las demandas que han planteado.

Por eso, a pesar de que puedo entender y comparto lo que expresaba mi compañero de grupo acerca de que es verdad que hay muchas enmiendas que mejoran el texto —yo tengo especial predilección por algunas de ellas, aunque no voy a señalarlas—, por la urgencia que supone que ya estemos acabando la legislatura y en aras de mantener el consenso, la voluntad del Grupo Socialista es que la ley salga, como decimos coloquialmente, limpia del debate de mañana, para que pueda ir al BOE directamente. Creemos que la materia que toca es delicada y no queremos reabrir el debate. Por tanto querríamos que la ley saliera mañana por unanimidad en el Pleno del Senado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

La señora ITURMENDI MAGUREGUI: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, estamos ante una proposición de ley, como ya se ha dicho, presentada y firmada por todos los grupos del Congreso de los Diputados. Por tanto, nació con un espíritu de consenso y acuerdo. Y todos queremos y debemos preservar y conservar ese espíritu de consenso y acuerdo. Ha habido 37 comparecencias en relación con la tramitación de esta proposición de ley, han sido escuchadas todas las asociaciones de víctimas de terrorismo y muchas de sus propuestas forman parte de la ley. Se ha enriquecido también aceptando muchas de las enmiendas que habían presentado los grupos políticos en el Congreso: algunas han sido transadas y otras subsumidas. Estamos ante un buen texto legal, en el que, a pesar de nuestras diferencias, nos reconocemos y nos encontramos. Esa era nuestra responsabilidad y la exigencia que nos podían hacer las asociaciones, y creo que así debe seguir siendo, porque esta ley no es solo un signo de reconocimiento y de respeto sino también un signo de solidaridad de vida. Ahora las víctimas del terrorismo ocupan el espacio público que les corresponde como titulares de los derechos recogidos en la ley. La ley regula de manera unificada las prestaciones y ayudas económicas directas y todas aquellas que permitan que la incorporación a la vida laboral, social o familiar se realice en las mejores condiciones posibles y mantiene todos los aspectos normativos que han estado presentes en la normativa hasta ahora vigente.

Es una ley integral, una buena ley, no solo por el notable consenso que la proposición concita, sino también por las novedades que incorpora. Junto con los destinatarios de la norma, incorpora una nueva figura, la de los amenazados, que van a ser objeto de especial atención por parte de las administraciones públicas. Se amplía la consideración de víctimas del terrorismo a los abuelos, a los hermanos e incluso a las personas que siendo víctimas de atentado resultaron ilesas a efectos de reconocimiento honorífico. Incorpora también nuevas medidas que responden a la necesidad de dar respuesta a nuevas manifestaciones transnacionales de terrorismo o a la participación española en operaciones internacionales de paz y seguridad. Se detallan en el artículo 50 bis las funciones de la oficina de información y asistencia a las víctimas del terrorismo de la Audiencia Nacional.

Las víctimas van a estar informadas, asesoradas y acompañadas en los procedimientos que les afecten; su seguridad y su intimidad van a estar salvaguardadas en los procesos judiciales para evitarles injerencias ilegítimas, represalias, ofensas o intimidaciones. Va a haber cauces de información para que las víctimas conozcan todo lo relacionado con la ejecución penitenciaria hasta el momento del cumplimiento íntegro de las penas, especialmente en los supuestos que supongan concesión de beneficios o excarcelación de los penados.

Señorías, habrá un centro nacional para la memoria de las víctimas del terrorismo, que tendrá como objetivo preservar y difundir los valores democráticos y éticos que reencarnan las víctimas del terrorismo, construir la memoria colectiva de las víctimas y concienciar a la ciudadanía para la defensa de la libertad de los derechos humanos y contra el terrorismo. Tendrá su sede en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Señorías, según la filósofa alemana Hannah Arendt, en la medida en que realmente pueda llegarse a superar el pasado, esa superación consistiría siempre en narrar lo que sucedió. Es así que este centro será clave para construir el relato de lo que ha ocurrido, para que haya un relato fiel de que efectivamente hay víctimas y hay terroristas, de que hay víctimas y hay asesinos. Esta ley va a necesitar la complementación de otras normas, especialmente en los supuestos en que habrá que contar con las diferentes administraciones públicas que ejercen competencias sobre materias específicas. Necesitábamos una regulación actualizada en esta materia, y se ha logrado una buena ley.

No he utilizado el turno en contra, aunque también nosotros tendríamos alguna precisión que hacer, pero por la urgencia, en aras al consenso, creo que es importante que la ley entre y se apruebe mañana. Votaremos en contra de las enmiendas pero, respecto a algunas de ellas, sí me gustaría decir que consideramos que la ley se ha circunscrito a lo que decía su título: para las víctimas del terrorismo. Esto hace que no sea posible incorporar en esta ley a las víctimas de otras violencias. Seguramente, esos debates tendrán otros cauces. Pero esta es la ley de las víctimas del terrorismo, y a eso nos hemos circunscrito.

Señorías, ha quedado patente que el compromiso con las víctimas no consiste solamente en saldar una deuda, en resarcir o en compensar a quienes han sufrido la violencia terrorista, es también el compromiso de destacar el significado político y el proyecto democrático que encarnan las víctimas del terrorismo, porque, señorías, ellas han resistido el terrible azote del terrorismo y han respondido siempre al terror con civismo, con compromiso social y con respeto a la ley; representan los principios y valores de una España democrática. Esta ley que vamos a aprobar es un gran paso adelante, pero conlleva también el compromiso de aplicarla y nos obliga a actuar, a ser especialmente diligentes en exigir su cumplimiento. El consenso y el acuerdo que la hizo nacer es el espíritu y la voluntad de todos nosotros, porque la dimensión política de las víctimas del terrorismo compromete al Estado y nos compromete a todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Los portavoces necesitan que hagamos un receso de cinco minutos? (*Asentimiento.—Pausa.*)

Reanudamos solicitando al señor letrado que compruebe la asistencia.

Por el señor letrado se procede a la comprobación de las señoras y los señores senadores presentes.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la votación de las enmiendas.

En primer lugar, votamos todas las enmiendas de la senadora Caballero Martínez, de UPN, números 7, 8, 9 y 10.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 25.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, en bloque, hasta la número 6.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 24.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación la única enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 24.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Las enmiendas 12 a 19 del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés han sido retiradas. Votamos a partir de la 20. *(El señor Maldonado i Gili pide la palabra.)*

Tiene la palabra, señoría.

El señor MALDONADO I GILI: Señor presidente, quiero pedir votación separada de las enmiendas números 24, 30, 35, y 36.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, votamos, en primer lugar, la enmienda número 24.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos a continuación la enmienda número 30.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Finalmente, votamos las enmiendas números 35 y 36.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 25.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas en bloque, desde la número 20 hasta la número 39.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 24.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el texto de la proposición de ley de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el texto por unanimidad.

Señorías, tenemos que designar un representante para presentar el dictamen ante el Pleno. *(Varios señores senadores: El señor presidente.)*

Gracias. En ese caso, lo presentaré yo mismo.

Señorías, quisiera recomendarles que en caso de que hubiera algún voto particular lo presentarán cuanto antes.

Sin más, se levanta la sesión.

Eran las trece horas y diez minutos.